



APLICACIÓN del EXAMEN de SUFICIENCIA Institucional

“A fin de garantizar el proceso de recepción del examen se tomarán en cuenta las siguientes normas:

1. Las inscripciones para el examen de Suficiencia Institucional virtual se lo realizarán a través del sistema UTAmatico.

2. El estudiante que va a rendir el examen de suficiencia deberá remitir en forma digital formato PDF la cedula y certificado de votación, certificado de estar legalmente matriculado en el presente periodo académico y/o certificado del número de créditos aprobados para aquellos estudiantes que están fuera de la carrera al correo idiomas@uta.edu.ec para poder legalizar su inscripción.

3. El examen de Suficiencia Institucional virtual se desarrollará en forma virtual a través de la aplicación de Google docs u otra herramienta tecnológica escogida para el efecto.

4. Para efectos de la aplicación del examen de Suficiencia Institucional virtual el estudiante debe tener acceso a una eficiente conectividad a Internet, un computador, micrófono y cámara en óptimas condiciones de funcionamiento.

5. Para la recepción del examen de Suficiencia Institucional virtual se utilizará la aplicación Microsoft teams establecida por el Centro de Idiomas. Los estudiantes deberán asegurarse de que su cuenta de correo electrónico institucional se encuentre habilitada. De lo contrario deberá realizar el trámite correspondiente a soporte.clave@uta.edu.ec previo a la inscripción del examen.

6. La recepción del examen de suficiencia virtual se realizará en una fecha establecida por el Centro de Idiomas, bajo estrictas normas éticas, con la supervisión del docente designado vía canales tecnológicos. Además, se solicita que el estudiante al momento de desarrollar su examen cuente con un espejo ubicado en la parte posterior del mismo, de manera que el docente receptor del examen pueda visualizar todo el proceso.

7. Los docentes asignados administraran el examen a un número máximo de cinco estudiantes.

8. El examen de Suficiencia Institucional virtual se receptorá en dos secciones: sección escrita que se desarrollara en un tiempo de 1 hora y 30 minutos y la sección de producción oral que se desarrollará en un tiempo de 20 minutos por estudiante.

9. El examen de Suficiencia Institucional virtual tendrá la misma ponderación que ha sido considerado para el examen de Suficiencia Institucional presencial en cada sección (20 puntos) y para el promedio final.

10. En caso de que el estudiante tenga problemas de conectividad debidamente comprobados durante la recepción del examen deberá realizar una solicitud dirigida a la Directora del Centro de Idiomas, Dra. Judith Silva vía correo electrónico a idiomas@uta.edu.ec en un plazo de 5 días laborables, a partir de la fecha de la recepción del examen.

11. Una vez que el examen haya concluido el docente responsable deberá calificar el mismo en un plazo de 2 días laborables y remitir las calificaciones a secretaría vía online.

12. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes en el examen serán registradas en el sistema estudiantil, en donde podrán visualizar su estado de Aprobado o Reprobado.

13. Una vez que el estudiante haya aprobado el examen de Suficiencia Institucional virtual, el certificado de aprobación será visualizado en el sistema por la secretaria de su respectiva carrera pudiendo así el estudiante continuar con su proceso de titulación.

14. En caso de que el docente evidencie suplantación de identidad o deshonestidad académica por parte del estudiante que desarrolla el examen será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Técnica de Ambato vigente.

15. El presente instructivo estará vigente el tiempo que dure el estado de excepción por la emergencia sanitaria Co-vid19. ”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE IDIOMAS

EXAMEN de SUFICIENCIA Institucional Virtual

Inglés - Francés - Italiano - Chino Mandarín y Japonés

28 - 29 - 30 **JULIO**
2020

A partir de las 09:00 a través del UTAm@tico

NOTA:

Cabe mencionar que podrán acceder a este examen únicamente los estudiantes que se encuentran fuera de carrera y los que estén cursando el 10mo semestre en el presente periodo académico abril – septiembre 2020

#YoSoy
delaUTA